

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16175** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso Abreviado 00041/2011-B en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario de Worldwide Gift SL, con domicilio en Polígono Industrial, Torreta Río, calle de Monastil, número 26, de Elda, Alicante, CIF B-53185682, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2000, folio 177 hoja A-42004.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110036728-1